

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.437/15

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Gerencia Territorial del Catastro

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (BOE núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

MUNICIPIO	VALOR CATASTRAL MEDIO PADRÓN (AÑO) (1)	VALOR CATASTRAL MEDIO NUEVA PONENCIA (2)	COCIENTE (1)/(2)
LA CARRERA	10.219,09	16.506,43	0,61
CRESPOS	23.286,37	43.072,77	0,54

Dichos valores permanecerán expuestos al público, durante un periodo de quince días, en el tablón de anuncios de la Gerencia Territorial del Catastro de Ávila, Plaza Adolfo Suárez s/n (Ávila), de lunes a viernes, desde el día 11 de agosto hasta el día 28 agosto en horario de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo podrán ser consultados en el Portal de la DGC del Catastro: www.catastro.minhap.es.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de bienes inmuebles urbanos, así como de los inmuebles con construcciones en suelo rústico de los términos municipales mencionados con anterioridad, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el boletín, de lunes a viernes, dentro del horario ordinario de atención al público, en la Gerencia Territorial del Catastro señalada, con el fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Ávila, 4 de agosto de 2015

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Irma Díez Gil, Gerente Territorial de Ávila